PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

6a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Daniel Dardo Lorea y Norberto Liwski

DIPUTADOS PRESENTES:

Abruza, Armando Daniel
Acuña, Carlos Alberto
Aloe, Norberto
Antonijevic, Fernanda
Antonuccio, Alfredo Mario
Arata, Rodolfo Remo
Atanasof, Gonzalo R.
Bruera, Gabriel Oscar
Bucca, José Antonio
Budassi, Iván Fernando
Buil, Abel Eduardo
Cardoso, Damián
Cavallari, Juan José
Caviglia, Franco Agustín
Cinquerrui, Sebastián
Comparato, José Luis
Couly, Verónica
Cravero, Jorge Jesús
Cruz, Sandra
Cura, Mario Óscar
De Jesús, Juan
De Otazúa, Ana M.
De Simone, Horacio Eugenio
Delgado Horacio Guillermo
Di Pascuale, Rodolfo M.
Díaz, Marcelo Eduardo
Duretti, Darío
Etchecoin Moro, Maricel
Ferri, Marcelo
García, Carlos Alberto
García, Julia Magdalena
Garro, Julio
Gatica, Eduardo Ramón
Gobbi ,Juan Alberto
González, Horacio Ramiro
Gradaschi, Natalia
Guido, Marcela
Gutiérrez, Carlos Ramiro
Hogan, Tomás
Jano, Ricardo
Juárez, Juan Carlos
La Porta, Francisco A.
Lacava, María Laura
Linares, Jaime
López Mancinelli, Patricio S.
López, Mónica S.
Macri, Jorge
Mancini, Jorge Omar
Martello, Walter D.
Médici, Marta Susana
Mensi, Aldo Luis
Montesanti, Ricardo A.
Monzo, Emilio
Monzón, Nancy A.
Nazabal, Karina María V.
Negrelli, Oscar
Nivio Carlos Alberto
Oliver, Luis Alberto
Panella, Sergio,
Passaglia, Ismael José
Passo, Roberto Jorge
Pérez, Raúl Joaquín
Piani Liliana Alicia
Piriz, Juan Carlos
Rego, Graciela Nora
Richmond, Analía Elisabet
Rodríguez, Daniel José
Rolandi, Graciela Mirta
Sánchez, Alicia
Silva, Gustavo Daniel
Simonini, Pedro Gabriel
Srodek, Jorge
Tabarés, Alicia Ester
Tagliaferro, Ramiro César
Toloza, Adriana Valeria
Torresi, María Elena
Varela, Jorge Rubén
Vignali, Mario Gustavo
Villegas Ángel Gabriel
Yans, Orlando
Zuccari Gustavo H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Crocco, Silvia Raquel
Feliú, Marcelo
Filpo Roberto Silvio
García, Aldo
Garivoto Juan Antonio
Lorenzino Matta, Guido M.
Moreau, Cecilia
Navarro, Luis Fernando
Scipioni, Jorge Domingo

Con aviso:

Miguel, Abel Paulino
Solmi, Jorge Alberto

10-11, a la Asociación Civil Grupo Resonancias, Asociación de Operadores en Psicología Social de La Plata; el D/1.205/10-11, a la Sociedad Rural de Tandil; el D/872/10-11, a la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa; el D/1.385/10-11, a la Escuela Nº 15 de Arrecifes; el D/1.390/10-11, a la Escuela de Educación Especial Nº 501 de 25 de Mayo; el D/1.288/10-11, a la Escuela de taekwon-do ITF; el D/1.447/10-11, al Centro de Investigación y Desarrollo en Crío Tecnología de Alimentos y al Poder Ejecutivo Nacional; el D/1.272/10-11, al INTA, a la Facultad de Ciencias Agrarias y al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina; el D/1.244/10-11, al Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales; el D/1.307/10-11, a la Organización Mundial para el Comercio Justo; el D/1.392/10-11, a la Escuela Nº 11 de Chascomús; el D/1.411/10-11, al Centro de Investigación y Desarrollo en Crío Tecnología de Alimentos; el D/586/10-11, a la Universidad Nacional de La Matanza; el D/686/10-11, al Defensor General de la Nación; el D/1.337/10-11, a los señores Osvaldo Bayer y Andrés Zerneri; el D/1.344/10-11, a la Escuela Nº 448 de Olavarría; y el D/1.430/10-11, a la municipalidad de Carlos Tejedor.

16

SUSTITUYENDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 18 DE LA LEY 13.757, LEY DE MINISTERIOS

Sr. Pérez - Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente A/3/10-11.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Pérez.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Sustitúyase el artículo 1º de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 y siguientes, de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competencias se delimitan en la presente ley estando, cada una de ellas, a cargo; de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé este cuerpo legal. Con arreglo a ello se establecen los siguientes Ministerios:

Ministerio de Jefatura de Gabinete De Ministros.
Ministerio de Gobierno.
Ministerio de Economía.
Ministerio de Justicia y Seguridad.
Ministerio de la Producción.
Ministerio de Asuntos Agrarios.
Ministerio de Salud.
Ministerio de Infraestructura.
Ministerio de Desarrollo Social.
Ministerio de Trabajo.

Art. 2º - Sustitúyase el artículo 18 de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia y Seguridad.

Art. 18 - Le corresponde al Ministerio de Justicia y Seguridad asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de la política en materia judicial, la relación con el Poder Judicial, el aseguramiento del ejercicio pleno de los principios, derechos y garantías constitucionales, y del régimen institucional de las entidades profesionales; e intervenir en la planificación y fijación de políticas en

materia de seguridad pública, dirigiendo y coordinando su ejecución. En especial le compete:

1. *Proponer, elaborar y coordinar las políticas provinciales en materia de justicia, procedimientos judiciales y medios alternativos de resolución de conflictos, de organización e infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público.*
2. *Mantener la relación con el Consejo de la Magistratura provincial y la elevación de las propuestas para la designación de magistrados y funcionarios que requieran de acuerdo legislativo.*
3. *Ejecutar y coordinar las políticas relacionadas con las personas jurídicas, ejerciendo el control sobre las actividades de sociedades y asociaciones.*
4. *Organizar, dirigir y supervisar el régimen del servicio penitenciario y patronato de liberados, interviniendo en todas las cuestiones relacionadas con los sistemas carcelarios, registros de reincidentes, régimen de liberados, asistencia a la víctima, amnistías y conmutación de penas.*
5. *Intervenir en la planificación de la infraestructura judicial y penitenciaria, en coordinación con los Ministerios de Infraestructura y Economía.*
6. *Formular, implementar y evaluar la política en materia de reinserción social de las personas detenidas y encarceladas, en resguardo de sus derechos y garantías, organizando, dirigiendo, supervisando y evaluando los resultados del Patronato de Liberados; ejercer el control necesario de las personas detenidas e intervenir en la organización y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas procesadas.*
7. *Entender en el régimen institucional de todas las profesiones que se ejercen en el territorio de la Provincia, en especial las que se rigen por el derecho público y sus respectivas cajas previsionales, sin perjuicio de la regulación que la legislación atribuya a otras áreas.*
8. *Cumplimentar lo establecido en el convenio suscripto con el Sistema nacional de Informática Jurídica.*
9. *Organizar y aplicar el régimen notarial y de designaciones de escribanos titulares, adscriptos y suplentes de registro.*
10. *Organizar y dirigir las policías de la provincia de Buenos Aires, el sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.*
11. *Coordinar las relaciones entre las policías y la comunidad.*
12. *Participar en los planes, proyectos y programas en materia de catástrofes y accidentes, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.*
13. *Coordinar y dirigir el sistema de comunicaciones al servicio de la seguridad pública.*
14. *Planificar, ejecutar y fiscalizar la ejecución de las acciones de inteligencia, de seguridad y policial que fueren conducentes a la prevención y represión del delito.*
15. *Proponer, elaborar y ejecutar, de conformidad con los lineamientos que imparta el Poder Ejecutivo, los planes y políticas en materia de seguridad pública, así como de protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos.*
16. *Evaluar la implementación de la política de seguridad y controlar el funcionamiento de las policías de la Provincia.*
17. *Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.*

Art. 3º - Deróguese el artículo 19 de la ley 13.757.

Art. 4º - Sustitúyase el artículo 55 de la

ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 55 - Sustitúyase el artículo 5º de la ley 10.830 por el siguiente:

Art. 5º - La Escribanía General de Gobierno depende jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Art. 5º - La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su promulgación.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - La Cámara queda constituida en comisión.

- Es la hora 18 y 41.

- A las 18 y 42 dice el

Sr. Presidente (González) - Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Isasi) -

La honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, constituida en comisión, al considerar el proyecto de ley en revisión, sustituyendo los artículos 1 y 18 (Ministerio de Justicia y Seguridad) de la ley 13.757, Ley de Ministerios, lo ha aprobado.

- Sala de la Comisión, 19 de mayo de 2010.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Sr. Pérez - Pido la palabra.

Señor presidente: Más allá de la costumbre histórica, de las mayorías y del color político de quien haya tenido la responsabilidad de conducir los destinos de nuestra Provincia, es tradición de esta Legislatura acompañar los criterios orgánicos en materia de políticas de Estado y de definición de las estrategias funcionales para llevar adelante el gobierno, basada en el criterio de que la función del gobernador no es solamente definir quienes van a ser sus colaboradores, sino la forma en que va a llevar adelante su gestión.

Cumplida una primera etapa iniciada hace poco más de 2 años por el gobernador Scioli, nos parece acertada la decisión estratégica de combinar lo que, seguramente, en los próximos días, en una nueva visita del futuro ministro de Justicia y Seguridad a esta Legislatura, lo planteará -como lo sabemos nosotros como oficialismo, pero seguramente ya haciéndolo oficial- una vez que tenga sancionada la ley el nuevo ministro Casal. Creemos que no solamente es oportuna la definición del perfil de este ministro que ha sido, a nuestro criterio, más que eficiente en la prosecución de su gestión al frente del Ministerio de Justicia.

Nos parece que ahora se abre una nueva oportunidad. Con el tiempo, también evaluaremos esta decisión de unificar estos ministerios para darle otro tipo de sentido; en primer lugar, el perfil coordinado que tiene que tener la política de seguridad en materia provincial, pero enfocada con un criterio de conducción desde la Justicia, de coordinación con la Justicia y, como dijo el ministro, de una profunda coordinación con el Ministerio Público, con la Procuración de la Provincia, que es el organismo esencial del Poder Judicial y que es el que conduce, de alguna manera, la investigación en materia de delitos en la provincia de Buenos Aires.

No quiero dejar de agradecer, por su-

puesto, a la oposición que entiende esta práctica constante de que siempre, a mitad del período de mandato de un gobernador, se revisan los criterios con los cuales comenzó.

Por un lado, tenemos una fuerte esperanza en lo que va a ser esta unificación; reivindicamos el criterio del gobernador de siempre estar al frente y haciéndose cargo de cada uno de los problemas.

Sabemos precisamente que en materia de seguridad, llámese sensación o aprensión concreta que tiene la gente sobre esta cuestión que nos preocupa a todos los bonaerenses, de alguna manera también la llevamos adelante con criterios y con estadísticas más que aceptables con los límites de cumplimiento, a pesar de la crisis que, en materia presupuestaria y financiera hemos tenido, pero que aceptablemente hemos cumplido desde el oficialismo; tenemos -repito- sobradas esperanzas de que el nuevo ministro, conforme su paso por el Ministerio de Justicia, va a cumplir acabadamente con este desafío, en la unificación de estos ministerios.

Entonces, como lo dije en la Comisión de Labor Parlamentaria, en los próximos días, ya como ministro integral de Justicia y Seguridad de la Provincia, va a estar visitando esta Legislatura, como lo ha hecho santísimas veces.

Así que reitero mi agradecimiento a la oposición que ha permitido, con los números con los que contamos hoy en esta Cámara, la sanción definitiva de una ley que entró hace apenas una semana a esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Martello.

Sr. Martello - Señor presidente: Nuestro bloque, allá por el mes de noviembre -creo que 20 días antes de que asumiera el señor gobernador Scioli-, acompañó la propuesta de reforma a la Ley de Ministerios -que enviara el entonces gobernador Sola- para que, justamente, el gobernador Scioli pudiera conformar su organigrama de gestión en base a sus planes políticos, porque entendíamos que esto debía ser así, tal cual lo planteara recién el señor diputado Pérez.

Lo que también es cierto es que cuando se toma la decisión de modificar la Ley de Ministerios, que no tiene que ver simplemente con un reacondicionamiento o reacomodamiento de áreas o de subsecretarías, la sanción de esa ley tiene que estar sesgada previamente por algún condimento político; no estamos hablando de un tema menor. Aquí se van a fusionar dos de los principales ministerios de este gobierno y se van a fusionar en el medio de una situación que nosotros no llegamos a comprender.

El día posterior a la renuncia solicitada por Scioli al ex ministro Stornelli, este manifestaba que el delito había bajado en la Provincia en forma considerable; en el mismo diario, en la misma página, el ministro Casal decía que el problema era que el delito no había bajado y, unos renglones más abajo, el señor gobernador Scioli aseguraba lo mismo que el señor ministro Casal, diciendo que, en realidad, el delito no había bajado conforme a sus expectativas cuando, en el mes de marzo, había hecho una conferencia de prensa, junto al ministro Stornelli, diciendo que la Provincia vivía uno de los momentos más seguros de los últimos años, con lo cual nosotros no sabemos a quién creerle. No sabemos si, en realidad, Stornelli renunció, porque el delito bajó o porque no.

En este marco, es que nosotros solicitamos la presencia del doctor Casal que -como bien dice el señor diputado Pérez- siempre ha estado presto a concurrir a esta Cámara. Su presencia debería haber sido anterior a la sanción de esta ley, porque entendemos que la situación de seguridad es lo suficientemente grave como para que nos expliquen, después de dos años y medio de gestión, cuál es el plan de Seguridad.

A mí me parece que la sensación que hoy tiene la población no es solamente de que no hay plan de seguridad, sino que estamos a la deriva y la unificación de estos ministerios es, para nosotros, una clara demostración de que estamos a la deriva.

Me parece que no se ha encontrado un reemplazante acorde a la magnitud del Ministerio y de los problemas que tiene la

seguridad y se fusiona en un solo Ministerio, a cargo de alguien que, además, viene siendo cuestionado por su gestión, por organismos de derechos humanos, tanto en Nación como internacionalmente, que no ha logrado solucionar los problemas de la Justicia -la Justicia también está colapsada-, con lo cual me parece que es el peor de los remedios que ha podido tomar el señor gobernador Scioli.

Nosotros simplemente pretendíamos que, previo a la sanción, se nos explique cuál era el plan de seguridad, porque además yo siento que el oficialismo -en este caso- al que le toca cargar sobre sus espaldas estos continuos vaivenes en materia de Seguridad y Justicia, probablemente, esté sometido dentro de algunos meses a la necesidad de volver a crear el Ministerio de Seguridad. Esto que puede parecer descabellado ya lo vivimos en el pasado con el Ministerio de Asuntos Agrarios que, en un momento, se unificó con Producción y, a los pocos meses, o producto de la crisis con el campo, se volvió a crear como Ministerio.

Esto era razonable, porque resultaba impensable que la provincia de Buenos Aires no tuviera Ministerio de Asuntos Agrarios, como era impensado que la provincia de Buenos Aires, que se sometió el 28 de junio a un test, donde el gobernador fue candidato y uno de los principales cuestionamientos era la seguridad, pierda; y perdió frente a otro candidato que, justamente, hizo de la seguridad una bandera, diciendo que tenía un plan y que, lamentablemente, tampoco conocemos, a pesar de que hoy ese bloque haya decidido apoyar esta iniciativa.

Para nosotros la creación o la fusión de dos ministerios tiene que estar acompañada por un plan de gestión y yo sé que, a veces, cuando nosotros planteamos esta cuestión, se quiere dividir a la oposición en responsable e irresponsable, como si aquella que no acompañara las necesidades del señor gobernador tuviera alguna cuestión vinculada a la irresponsabilidad.

Si estos van a ser el debate y los argumentos, en nombre de nuestro bloque, quiero decir que nos consideramos irresponsables, porque no tenemos ninguna responsabilidad sobre la situación de seguridad. Actuar responsablemente sería saber cuál va a ser el plan para ver si amerita o no fusionar el Ministerio de Seguridad con el de Justicia.

Y digo esto porque venimos de una historia que brevemente quiero sintetizar, muy difícil en materia de seguridad, sobre todo en materia de ministros de Seguridad.

La provincia de Buenos Aires -y esto lo saben los diputados que hacen más años que están en esta Cámara- tuvo en los últimos catorce años, catorce ministros de Seguridad, lo cual demuestra, de alguna forma, que esta es una situación que si bien está en colapso en la gestión de Scioli, arrastra un problema que no tiene nada que ver con cómo se estructure la gestión sino con problemas más profundos que no se quieren abordar.

En 1997, fue interventor de la Policía, porque en aquel entonces no había Ministerio de Seguridad, el doctor Luis Lugones. En 1998, se crea el Ministerio de Seguridad y asume el doctor Carlos Arslanián. En 1999, hubo tres ministros de Seguridad: Osvaldo Enrique Lorenzo, Carlos Ernesto Soria e, increíblemente, Aldo Rico. En el año 2000, fue ministro de Seguridad Ramón Oreste Verán. En 2001, fue ministro de Seguridad Daniel Descalzo. En 2002 fue ministro de Seguridad Luis Genoud; ese mismo año renunció y asumió Juan Pablo Cafiero, que fue, quizás, el último ministro que lograra algún éxito en el combate contra el delito. Lamentablemente, fue desplazado y reemplazado por el doctor Juan José Álvarez en 2003.

En 2003 como la crisis no se solucionaba y estábamos igual que ahora, el gobernador Sola también se vio acorralado y, como no tenía reemplazante para esa cartera, decidió nombrar al ministro Rivara, que venía de ser ministro de otra área, que no tenía absolutamente nada que ver, pero el gobernador Sola entendió que necesitaba allí a un hombre de confianza.

Obviamente, con la nueva situación de crisis, el ministro Rivara renuncia e, increíblemente, en esta Provincia asume como ministro de Seguridad la vicegobernadora de la Provincia, una situación que yo creo fue inédita y de imposible registro en cualquier país serio del mundo.

En la gestión de Sola se consolida la figura de Arslanián que es el ministro que más duró en funciones. Tenía un plan que fue discutido por nosotros pero, al menos, tenía un plan. Y cuando asume Scioli designa a Stornelli en una situación que nosotros advertimos que iba a terminal mal, porque había desconocimiento del territorio, no pertenecía a la provincia de Buenos Aires y, además, creo que eligió, junto al gobernador, la peor de las herramientas, que era pactar con un sector de la Policía algunos niveles de manejo del delito que, obviamente, terminaron colapsando.

Con toda esta historia a cuestas, habiendo probado en la provincia de Buenos Aires ya otras veces la eliminación y la fusión de ministerios y teniendo que volver a registrarlo nuevamente, legislativamente a los pocos meses, porque fracasaban esas fusiones y esas intervenciones, es que nosotros queremos saber cuál es el plan de gestión, que hoy se desconoce. Me parece que es una cuestión esencial para poder tratarlo, por lo cual nuestro bloque lo va a rechazar.

Por otra parte, tengo que decir -y lo digo en nombre de nuestro bloque- porque lo dije en la Comisión de Labor Parlamentaria, que lamento muchísimo que se haya roto con la tradición que venía funcionando en esta Cámara, porque parecía que era un criterio sumamente acertado, un compromiso de los señores presidentes de bloque, sobre todo de la oposición, el no permitir que ningún proyecto que provenga del Poder Ejecutivo sea tratado sin el pertinente despacho de comisión. Me refiero, sobre todo, a este tipo de proyectos, donde del éxito que tenga o no esta fusión depende la vida de muchísimos habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Así que me parece que son dos cuestiones: una de forma, que yo no quería dejar pasar, y por la que le pido a la oposición que reflexione sobre esta situación, porque diría que es casi degradante tratar esta ley.

Los señores diputados, seguramente la tienen en sus escritorios y pueden ver que los fundamentos de la fusión no pasan las quince líneas. Es el tema más sensible y el que más preocupa a la población de la provincia de Buenos Aires. Yo no creo que estemos en condiciones de tratar una ley de estas características de esta manera. Y uno lamenta tener que desempeñar el rol de agorero, pero estoy seguro de que vamos a fracasar nuevamente, porque no hay gestión, no hay plan de gestión, no lo conocemos y estamos recreando un megaministerio que ya en el pasado no funcionó.

Por todas estas razones, reitero, nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ley.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Jano.

Sr. Jano - En principio, vamos a votar favorablemente el proyecto que envía el Poder Ejecutivo, a pesar de compartir -aunque parezca una contradicción- casi la totalidad de los argumentos que ha esgrimido el señor diputado Martello. Lo hacemos, porque creemos que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo con nuestra Constitución, son auxiliares del gobernador.

El Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, con la Constitución que está hecha a imagen y semejanza de la Constitución Nacional es unipersonal. El Poder Ejecutivo es el gobernador de la provincia de Buenos Aires y sus ministros son meros auxiliares. También creemos que quien ha obtenido por voto popular la responsabilidad de gobernar a todos los bonaerenses, debe tener la libertad de diseñar los ministerios que crea que corresponden para el mejor hacer en la función del gobierno.

Este voto favorable a un requerimiento del gobernador de la provincia de Buenos Aires no implica que nosotros pongamos demasiadas esperanzas en este nuevo cambio de figuritas, porque, en realidad, no se trata de un cambio de política, por lo menos no está esto claramente determinado en el proyecto ni en las expresiones públicas, sino que, simplemente es un cambio de figuritas.

Desde el año 1999 a la fecha existieron, en forma alternativa, cuatro veces Ministerio de Justicia y Seguridad y Ministerio de Seguridad y de Justicia por separado.

La verdad es que uno no sabe cuál es la mejor manera de administrar estas respon-

sabilidades de gobierno. Lo que uno sí sabe, haciendo un mero análisis de la historia ocurrida, es que tanto cuando existían el Ministerio de Justicia y Seguridad como cuando existían los ministerios de Justicia y de Seguridad, hubo un claro y un rotundo fracaso en la seguridad pública en la provincia de Buenos Aires, que data de hace muchísimos años.

Si me preguntaran a mí, creo que el mejor sistema es que, efectivamente, exista un solo Ministerio.

Hace poco tiempo el ministro de Justicia, Fernando Casal dio una charla en la Comisión de Legislación General, en oportunidad de la reforma del Código de Procedimiento Penal, a la cual asistimos muchos de los presidentes de bloque, y uno tenía la sensación de que hablaba sobre la mitad de la cuestión de la seguridad pública en la provincia de Buenos Aires. Hablaba sobre el Código de Procedimiento, la actuación de la Justicia y sobre el Servicio Penitenciario que dependen de ese Ministerio.

Cuando el Ministerio de Justicia tomaba la cuestión, había otro Ministerio que había fracasado, que era el Ministerio de Seguridad, justamente el que tiene que actuar, en principio, en el área de la prevención y, luego, en la represión del delito con las armas que la Constitución y la ley le dan a la Policía, que es el brazo que la sociedad arma para que nos defienda.

Es posible que la mejor manera de administrar esto sea con un ministerio unificado y con políticas que tengan un eje rector.

Y antes de seguir profundizando en esta cuestión quisiera desear a nuestro compañero de trabajo, el señor diputado Lorenzino Matta quien, según tengo entendido, va a ocupar un área en el nuevo Ministerio, el mejor de los éxitos, porque ese éxito redundará no solo en su propio beneficio sino también en el de todos los bonaerenses. Además, lo conocemos y sabemos que es un hombre comprometido con el trabajo.

Este voto de confianza, este acompañamiento por las razones que acabo de esgrimir, desde ningún punto de vista nos pueden dejar de hacer ver lo que ha sucedido con la seguridad en la provincia de Buenos Aires desde hace muchos años, con un denominador común: siempre con gobiernos de origen justicialista. Como acaba de describir con perfección el señor diputado Martello, a cargo del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires estuvo León Arslanián, juez del Juicio a las Juntas, nada menos, por un lado, y, por el otro, Aldo Rico.

Creo que la sola enunciación de estos dos nombres es la prueba más cabal de la desorientación de cómo abordar la cuestión de la seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Aquí pasamos del falso eje del debate entre garantismo, por un lado, y mano dura, por el otro, cuando en realidad hay cuestiones que son previas a este discurso inventado casi de naturaleza nacional -solo nosotros discutimos estas cosas- que es la prevención, que debe ser, fundamentalmente, la bandera cuando se habla de seguridad, acompañado por políticas activas, en otro sentido, que tienen que ver, por supuesto, con la integración de la sociedad, con la erradicación de la marginalidad, con la inclusión social en todas sus facetas, con políticas activas en contra del consumo de estupefacientes, con la urbanización, con todas las cuestiones colaterales que representan un buen desempeño en la política de seguridad y que hacen a las sociedades más seguras.

Los fracasos acumulados en estos años son tan rimbombantes como los anuncios que se han hecho.

Me acuerdo de anuncios que, en su momento, parecían que eran la resolución del problema. Recuerdo cómo se anunciaron los consejos de seguridad locales y el de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires como el abordaje de la cuestión de seguridad por todas las fuerzas de la sociedad, en forma amplia, deliberativa, transparente y cristalina.

Recién ratificaba el dato con el señor diputado Linares, pero me acuerdo que cuando el año pasado, en el diálogo político, el grupo al que representa el señor diputado Linares fue a hablar con el gobernador, una de sus demandas fue la creación y el funcionamiento del Consejo de Seguridad, demanda que la Unión Cívica Radical ratificó

unos días después cuando nos tocó a nosotros el diálogo político. ¿Qué ocurrió en ese momento? Se hizo una reunión constitutiva, otra reunión y luego nunca más se reunió el Consejo de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

En realidad, nunca en la Provincia hay voluntad política para tomar la cuestión de la seguridad como una política de Estado.

Parece imposible, parece una tara de la política bonaerense poder juntarnos en torno a una mesa para ver cómo resolvemos una cuestión, que no es solamente de debate abstracto, es una cuestión que se consume cotidianamente como cuando abrimos los diarios y vemos cuántos muertos hay cada día por imperio de la inseguridad.

Hoy, mientras debatimos la creación de este Ministerio, nos encontramos con que ocurrió un asalto que luego terminó en un asesinato, con el dueño de casa calcinado en el baúl de su auto: noticias cotidianas que ocurren permanentemente en la provincia de Buenos Aires.

La verdad es que no está el ámbito para discutir sobre cuestiones concretas.

Se anunció en el interior, como solución al tema de la seguridad, la creación de las policías comunales y se extorsionó brutalmente a los intendentes, porque aquellos que contarían con la policía comunal, tenían más efectivos, vehículos, patrulleros y recursos, y a los que se resistieran, se los despojaría de personal policial: fracaso estrepitoso.

Dentro de mi bloque hay un Diputado que era intendente y hace un tiempo dejó la policía comunal, porque la verdad es que le mandaban menos gente que la que necesitaba, muchos menos recursos y el municipio debía hacerse cargo. Era una manera de trasladar las responsabilidades provinciales a los intendentes o diluirlas entre ellos.

El último capítulo de todas estas cuestiones es que viene como ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, el renunciante Carlos Stornelli.

Lo he dicho muchas veces, casi en un tono que puede parecer burlón, pero es estrictamente la verdad. Lo primero que salta a la vista en el curriculum público de Stornelli como Fiscal Federal de la Nación, es haber metido preso a Menem, por supuesto después de que dejara de ser Presidente.

Estos son los antecedentes por los cuales Stornelli vino a ser ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Con dichos antecedentes su Ministerio terminó como terminó, pero terminó peor que yéndose, porque los diarios del día de la fecha dan cuenta de una denuncia que hace el renunciante ministro, al doctor Saín -que también fue funcionario del área de Seguridad en la provincia de Buenos Aires-, en la que dice que hay comisarios que pagan al poder político montos de dinero que recaudan ilegalmente. Escuchó que lo habían dicho, realizó esta denuncia y luego presentó su renuncia. La verdad es que es asombrosa la manera en que se empieza a tirar este tipo de datos, en el preciso momento en que se va el ministro.

Por eso, señor presidente, no puedo ser más que escéptico con respecto a las iniciativas que se proponen en materia de seguridad en la provincia de Buenos Aires.

De todos modos, debo reconocer -como lo hizo también el señor diputado Martello y como también planteaba el miembro informante del bloque oficialista-que el doctor Ricardo Casal tiene una predisposición al diálogo superior a la que tenía el ex ministro Stornelli y otros ministros, y este es un punto a su favor.

Por las razones que argumenté al comienzo de mi exposición y más allá de prestar esta carta de confianza, creemos que es imprescindible que el señor Casal, cuando se convierta definitivamente en ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, venga a esta Legislatura -tal como lo ha ofrecido el señor diputado Pérez, en una propuesta que aceptamos de buen grado- a explicar cuál es el plan del nuevo Ministerio de Seguridad y Justicia en cuanto al abordaje de la problemática de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires.

Estamos ávidos de que nos cuente cuál es el plan. Más aún, estamos ávidos de que el nuevo ministro y el propio señor gobernador tomen la cuestión de la seguridad en la provincia de Buenos Aires como una política

de Estado y se pueda generar un ámbito de debate.

Si la política de la Provincia pudiera correrse del debate cotidiano y la chicana permanente, que es casi inherente a la actividad política y, fundamentalmente, a la actividad parlamentaria, para afrontar esta cuestión de la seguridad pública, creo que sería un gran avance para esta Cámara y esta Provincia lograrlo luego del retorno a la democracia.

Por todo esto, sin tener grandes expectativas, esperamos ansiosamente que el futuro ministro y su gabinete vengan a conversar con los legisladores de la provincia de Buenos Aires, tanto del oficialismo como de la oposición, para que nos muestren cuál será la política de seguridad. Creemos que es imprescindible que, luego de una historia tan recurrente de fracasos, intentemos generar entre todos algún éxito en esta materia.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Arata.

Sr. Arata - Señor presidente: Se nos solicita que aprobemos una modificación a la Ley de Ministerios.

Este bloque no ha negado su apoyo al gobierno cuando tuvo necesidades urgentes o cuando reclamó herramientas para transformar la realidad. Creemos que el gobernador Scioli puede elegir con quién trabajar y cómo organiza sus recursos humanos.

La seguridad y la justicia son dos temas sensibles para cualquier administración y, sobre todo, para los vecinos de la provincia de Buenos Aires. Esta oposición acompañó al gobierno aprobando las leyes que necesitó para su gestión, pero esta fusión es el reconocimiento del fracaso de las políticas impulsadas hasta ahora.

Hace tres meses, en el discurso del señor gobernador en este mismo recinto, escuchamos todos los logros obtenidos -los grandes secuestros de droga o la infinidad de detenciones realizadas-, pero no escuchamos que reconociera un solo error; sin embargo, dos meses más tarde, nos piden que acompañemos esta reforma.

Advertimos que se termina el crédito: la sociedad ya se dio cuenta de que no saben dónde ir y, sobre todo, en materia de seguridad.

En este sentido, nos preguntamos cuáles son los motivos para impulsar esta reforma, porque siempre que pusimos el acento en las personas y debilitamos las instituciones cometimos un error y perdieron los vecinos, los contribuyentes. Primero, la solución sería la Policía Bonaerense 2; después, la capacitación de 5 mil efectivos para enviar a las calles.

Debe llegar el día en que nos preocupe la calidad de todos los recursos, la tecnología puesta al servicio y la efectividad que se logre con los mismos. Es necesario, además, que se hable en serio del sistema penitenciario, que la Escuela Policial sea un ejemplo y que se discuta el fondo y no la cosmética.

El Justicialismo gobierna hace 23 años la provincia de Buenos Aires; no desconocemos los efectos de la globalización y de las crisis sufridas por nuestra población, pero los resultados de la administración están a la vista.

La seguridad no es un tema exclusivo del conurbano, que tiene una realidad compleja y merece gran esfuerzo y atención. En esta Provincia contribuyen todos y cada uno de los bonaerenses de los 135 distritos en los que se cometen infinidad de delitos que la Policía y la Justicia no llega a investigar.

Han proliferado los robos violentos en todo el interior, con serios daños a las personas físicas y a sus patrimonios. En muchos casos, la reiteración de estos hechos hace desistir a la gente de seguir produciendo. Protegiéndolos, también se cuidan los puestos de trabajo.

Por eso, vamos a confiarle, nuevamente, nuestro voto al señor gobernador, pero también le expresamos que necesitamos que Casal exponga su proyecto, que plantee sus objetivos, que rinda cuentas, porque transcurrieron varios meses, muchos anuncios y propaganda, pero, la realidad -como dije al Principio-, aunque le hemos dado todas las herramientas, no ha cambiado en absoluto.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Linares.

Sr. Linares - Señor presidente: Es para

manifestar, coincidiendo con los dos diputados preopinantes, que es responsabilidad de quien ejerce el Ejecutivo, la organización de su gabinete, la manera de llevar adelante su proyecto político para la provincia de Buenos Aires. De ahí esta necesidad de, formalmente, acompañar esta decisión, de plantear esta nueva Ley de Ministerios con las características que tiene.

En realidad este es un apoyo formal, pero no podemos dejar pasar y/o adelantar que este tipo de experiencias, con estas características de improvisación, sin claridad en el objetivo, no tienen otro destino que el fracaso o mantener la condición en que está.

Lo lamentable son estas idas y vueltas que han sido mencionadas, como la separación del Ministerio y la unión del Ministerio, y el cambio permanente de figuras. Varios miembros de la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia han sido ministros de Seguridad y no les ha ido bien, como los casos de Genoud y Pettigiani.

Pensamos que la salida de Stornelli es una crónica anunciada. Después de dos años y medio de gobierno, indudablemente, la salida anunciada de Stornelli no es más que el reconocimiento tácito del fracaso. Se va ahora, pero desde hace meses que es lo mismo que esté o no, porque lo último que recuerdo de Stornelli fue una denuncia política respecto a un complot en la Policía, que no sé en qué quedó, y, ahora, esta denuncia política respecto de una persona vinculada al Derecho; me parece que se va por la puerta del costado, por no decir la de atrás.

La provincia de Buenos Aires, viene, reiteradamente, enfocando mal el tema de la seguridad, porque se puede hacer el discurso de la inclusión o de otras cosas como parte de la resolución a largo plazo del conflicto. En realidad, me parece que el camino es el equivocado.

En 1998 había 17 mil plazas y, el debate era si se hacían más cárceles. Me ha tocado presenciar la demanda de pequeños pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires que manifestaban que querían que se construyeran más prisiones. Era un disparate. Casi era un modelo de desarrollo el construir una cárcel, promocionado en aquel momento por el gobernador Ruckauf que tenía, en su principio, a Rico como responsable de la Seguridad.

Hoy tenemos 25 mil plazas y la Policía está saturada, porque no sabe adonde enviar a los detenidos y los jueces no saben adonde enviar a las personas que están en procesos. Hay casi 4 mil presos en las comisarías y en esto diferían el ministro saliente con el que se va a hacer cargo del nuevo Ministerio. Casal dijo que había alrededor de 3 mil presos en las comisarías y Stornelli dijo que había más de 4 mil. Pero la realidad es que con este engendro y con las leyes que solicitó el señor gobernador, vamos a necesitar más cárceles. Creo que si la policía es más eficiente, vamos a tener que duplicar, en un corto plazo, la cantidad de cárceles.

En general, las estadísticas indican que del 30 por ciento de los delitos que se denuncian, llegan a juicio alrededor del 10 por ciento y de estos se sancionan aproximadamente la mitad. Si la policía mejora un poco -reitero-, vamos a tener que duplicar las cárceles. Me parece que acá esta el meollo de la cuestión.

Tenemos un conflicto integral que no se aborda de esta manera. En otro momento, se intentó la unificación de los ministerios, pero como el resultado fue malo, los separaron.

No he visto, durante la gestión del señor gobernador Scioli, nadie a cargo de la seguridad que haya demostrado conocimiento para la función. El ex ministro Arslanián nos dejó -como ya se dijo-, por un lado, la policía comunal y por el otro, la Policía Bonaerense 1 o 2, que en realidad no sé bien cómo se llamaba.

También estuvo la policía con estatuto único y ahora vuelven a lo anterior, es decir, con el grado de suboficiales y oficiales. Esto es un ida y vuelta para estar siempre con lo mismo.

Por otro lado, esta Cámara viene reiterando -aun con la oposición de varios bloques- y renovando la necesidad de la emergencia policial y penitenciaria. De manera que si uno hace un racconto de los últimos 10 años -con ministerios unificados o no-, la realidad es que tenemos muchos más pre-

sos, la ineficiencia de siempre y el centro de la investigación del delito organizado. Pocas veces se ha atacado el tema de los desarmaderos, que en un momento desaparecieron y, de golpe, nos encontramos con que resurgieron como por arte de magia; ahora parece que se está haciendo algo, aunque le perdimos el rastro.

El señor gobernador dijo que el secuestro de drogas que se llevó a cabo fue muy importante, pero, con la misma policía, si se saca más droga es porque, evidentemente, hay más droga. Esto es como pescar arriba de un mar de pescados.

Por lo tanto, creo que no se modificó la policía, no se atacó el delito en forma integral, no hay un plan para esto y no se organizaron en absoluto los cambios que quedaron a mitad de camino. Para adelante, creemos que el resultado va a ser, previsiblemente, el mismo que fue hasta ahora.

Hay un elemento central de la ley de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que aquí mencionó el señor diputado Jano. Hace más de un año nos reunimos con el señor gobernador y le planteamos resolver el tema de la policía comunal, porque nos encontramos con que hay lugares donde la policía no fue tomada por los intendentes, tal como fue el caso del partido de Saavedra y en un partido cercano, el de Coronel Suárez, donde sí fue puesta la policía comunal, y eso hizo que cobren distinto. Es decir, cobran más en Coronel Suárez que en Saavedra, como si fuera un castigo no haber acatado, de alguna manera, este disciplinamiento que pidió Arslanián.

Entonces, tenemos policías por todos lados y con distintas jefaturas, pero la ineficiencia sigue siendo una constante.

Entendemos, señor presidente, que la formalidad que nos pidió el señor gobernador fue acompañada en el tiempo. Estoy absolutamente convencido de que haciendo un análisis de los últimos 10 o 12 años de administraciones con cambios, con ¡das y vueltas, con emergencias policiales constantes, tenemos hoy una Provincia absolutamente en crisis en el sistema penitenciario, una desorganización absoluta en el sistema policial y una clara falta de objetivos para combatir el delito organizado por la falta de un criterio eficiente para organizar a la Policía en la parte investigativa.

Por lo tanto, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, con estas consideraciones que creemos necesario dejar aquí planteadas, porque -como también se ha dicho- si han pasado 14 ministros de Seguridad en 14 años, es posible que el año que viene tengamos que cambiar de ministro o volver a separar los ministerios para tratar de salir del paso, y no generamos los ámbitos de debate de las políticas públicas, como es el Consejo de Seguridad, que no funciona y es donde deberíamos debatir estos temas, y no que se lo haya hecho como un anuncio solamente mediático. Se planteó como un problema de seguridad la ley de Nocturnidad, que no tiene absolutamente nada que ver con el tema de seguridad, ni con lo que es una política de Estado de mediano y largo plazo.

El Presidente del bloque del GEN y del Partido Socialista va a acompañar lo que creo se ha planteado como herramienta necesaria para la conducción de este nuevo proceso; esperemos que esta vez tenga alguna eficiencia mayor, a dos años y medio de la gestión de gobierno del gobernador Scioli.

Hace un tiempo reformamos el Ministerio de Asuntos Agrarios otra vez; ahora este. Creo que es una muestra de que no hay un proyecto claro y de que, según como venga la semana, arrancamos para un lado o para el otro, pero los objetivos no se cumplen y los resultados no son los esperados.

Sr. Piriz - Pido la palabra.

Señor presidente: Sin el ánimo de debatir algunos temas a los que se han

referido algunos diputados preopinantes, ya que podríamos coincidir con algunos de ellos y disentir totalmente con otros, evidentemente, deberíamos volcar una infinidad de datos importantes sobre la mesa que tal vez en este momento no vengan a cuento.

Nuestro bloque va a acompañar el pedido del Poder Ejecutivo de modificar la Ley de Ministerios, pues entendemos que claramente es potestad del señor gobernador designar a sus funcionarios, a sus auxiliares, pero si bien tenemos algunas ideas, no

queremos constituirnos en agoreros de un futuro fracaso, como por ahí se menciona.

Por eso, preferimos reservarnos el derecho de ver si funcionan o no estos cambios, y después sí poder opinar.

Ojalá que, por el bien del pueblo de la provincia de Buenos Aires, la decisión que este bloque toma hoy, de acompañar estos cambios, resulte y no tengamos que arrepentimos.

Nada más.

Sr. Gutiérrez - Pido la palabra.

Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos que es una facultad discrecional de todo Poder Ejecutivo reestructurar, acumular, separar, cambiar, su equipo de gobierno; por esa razón y, además, por otra: la seguridad es un tema urgente y, por serlo, mereció un tratamiento también urgente, que quizás nos releve de una regla no escrita, de exigir algún despacho de comisión.

Esto venía con media sanción del Senado. Repito que es un tema realmente urgente, acá se va la vida de los bonaerenses y me parece que necesitaba una respuesta rápida, con las críticas, con las posiciones de cada uno de los bloques, pero teníamos que estar a la altura de la urgencia de este tema.

Por otro lado, se han dicho muchas cosas, han hablado todos los bloques y creo que hay una que todavía no se ha manifestado, ni he escuchado una respuesta satisfactoria sobre ese tema, que es «por qué razón se fue Stornelli».

Comparto que la presencia de Stornelli no será recogida por la historia de los resultados; Stornelli no ha sido un ministro trascendente; es más, podría decir que Stornelli ha seguido utilizando el manual de Arslanián, quien sí sabía adonde iba, es autor de la mayor legislación en materia de seguridad que tiene la provincia de Buenos Aires; por supuesto, legislación que no compartimos, que aspiramos a modificar, que hemos intentado modificar, y que no lo hemos podido hacer, porque no tenemos el número suficiente en esta Legislatura, no por las razones que argumentó el señor diputado Martello.

Nosotros hemos ganado la elección, sí, el Diputado tiene razón; pero también debo decir que hemos articulado un montón de propuestas en esta Legislatura que no han podido tener la luz de la realización, porque no hemos tenido el apoyo -ni siquiera de ese bloque-, porque en la anteúltima sesión de Legislación General, que es una comisión que no pertenece al oficialismo, se acaba de enterrar en el archivo un proyecto que era muy importante para la seguridad de la provincia de Buenos Aires. Esta Cámara aprobó aquí la construcción de las ciudades judiciales. Siempre he sostenido que Seguridad y Justicia son hermanas.

Nosotros aprobamos la obtención de un crédito del BID para la reestructuración de todos los elementos de la Justicia. Dijimos, y con seguridad, que la misma es igual de importante, y sin justicia no hay seguridad y sin seguridad no hay justicia. Tanto es así que ahora se fusionan dos ministerios en este nuevo criterio del gobernador Scioli.

Repito: sostengo que Seguridad y Justicia son hermanas, pero no pueden vivir en la misma casa, por lo menos en este momento con esta situación política. Si nosotros consultamos a los bonaerenses, vamos a encontrar que los dos primeros requerimientos para ellos son la seguridad y el trabajo.

Entonces, debemos repartir las cargas, no podemos acumularlas. Seguridad requiere los kilos de un ministerio propio, con recursos propios, con partidas propias, con instrumentación propia y con política propia. Nosotros todavía no sabemos qué va a pasar con las partidas del Ministerio de Seguridad, que ha caído. Se va a necesitar una ley de readecuación del presupuesto; queremos estar en esa discusión. Podría haber venido en esta ley y entendemos la urgencia, pero también advertimos que queremos estar viendo los recursos que se van a implementar de esta Provincia para el problema más grave que enfrenta Scioli, que no es un problema de Scioli, sino un problema nacional.

Recuerdo cuando la presidenta de la Nación anunció el mega plan de la seguridad, que iba a solucionar los problemas de la República Argentina, todavía lo estamos esperando. La seguridad sigue siendo el

principal problema, señora presidenta, no solo de la República Argentina, sino también de la provincia de Buenos Aires. Queremos ver el plan, porque queremos trabajar en ese plan, y a mí me gustaría que hoy, que se cambia de caballo en la mitad del río, no se cambiase el plan. Si hubiese un plan, no importaría que se cambien los hombres, lo importante es el plan.

Entonces, nos gustaría trabajar y decir que mi voto también va a ser de confianza. Creo que el ministro Casal es un ministro al que le gusta ser ministro -lo ha manifestado-, y eso es importante. Cuando un funcionario cobra dimensión de su cargo, y lo realiza sintiendo compromiso, es bueno. Vamos a poner una ficha de confianza y colaboración, pero también requerimos participación en las decisiones del Estado.

Tenemos mucho por aportar. Hemos aportado cantidades de leyes, hemos hecho una reforma del Código Procesal Penal, que la pensamos discutir con el gobierno Provincial. Queremos que se vote, porque entendemos que es buena. Hemos presentado infinidad de proyectos de seguridad; la reforma edilicia de todos los elementos de seguridad. Si uno va a una dependencia que está enclavada en la mitad de los 800 kilómetros del frente costero, que es la de Pinamar, está 20 centímetros por debajo del nivel del agua. No podemos tener esos efectores que son la garantía de la prestación del servicio público de seguridad. Esto hay que cambiarlo, hay que ponerlo en la mesa de discusión, y nosotros queremos estar en esa mesa de discusión.

Nuestro voto va a ser acompañar, con esta necesidad que tiene la oposición de ser parte de la nueva política de seguridad o de la política de seguridad que se implemente, porque es la principal preocupación del ciudadano bonaerense.

Nada más.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Negrelli.

Sr. Negrelli - En realidad, quería contestar a la pregunta formulada recién, de por qué en nuestro bloque hacíamos mención al resultado electoral del 28 de junio; y aquí, señor presidente, se habló de consultar a los bonaerenses, se habló de una necesidad de la oposición de participar de un plan.

Honestamente, puede ser pecado de juventud, no por edad sino por ser nuevo en esta Cámara, pero me surge una pregunta después de haber escuchado las argumentaciones de los distintos bloques de la oposición.

La pregunta es: ¿de qué manera se cristaliza lo que se votó el pasado 28 de junio? La verdad es que sin ser alguien que constantemente esté reconociendo la tarea del bloque oficialista, debo reconocer que siendo un bloque minoritario, tengan éxito en el resultado de las votaciones en esta Cámara, porque creo que, evidentemente, es un problema de la oposición.

Cuando el señor diputado Martello decía que es necesario, antes de votar una modificación de la Ley de Ministerios, que se explicite cuál es el plan, estábamos haciendo referencia justamente a qué fue lo que la gente votó el 28 de junio. Y la gente, votando una multioposición, le dijo «no» a determinadas políticas del gobierno Provincial.

Además, el partido oficialista tomó la decisión política de que esa lista estuviera encabezada por el jefe político de su partido y por el gobernador de la provincia de Buenos Aires. No hay manera de entender, señor presidente, de una forma equívoca, cuál fue la voluntad popular que se expresó el 28 de junio.

Yo escuché decir a la oposición, además, que hay que respetar el voto popular; que el señor gobernador fue elegido por el voto popular y que eso hay que respetarlo. Nadie está en contra de esto. Aquí se dijo: no saben a dónde ir, no hay un proyecto claro; si consultáramos a los bonaerenses, dirían que la primera cuestión es la seguridad.

Esto es lo que nos está reclamando la gente a la oposición; habernos plantado, señor presidente, en decir que está bien, que el gobernador tenga entre sus herramientas, el organigrama para transformarlo de acuerdo a lo que cree son las políticas que debe llevar adelante.

Esto se votó en noviembre de 2007, pero ahora, en la mitad de una gestión y luego de haber perdido una elección, cuando hoy supuestamente la oposición es mayoría en

esta Cámara, era obligación de la oposición pedirle al Jefe de Gabinete o al nuevo ministro que antes de ser votada esta modificación de la Ley de Ministerios, viniera a explicar qué es lo que va a hacer, porque ahí estaríamos representando al 68 o 70 por ciento de los bonaerenses que dijeron que no estaban de acuerdo con esta política.

La verdad, señor presidente, se puede decir que estamos en contra de todo pero que damos un voto de confianza. Y me pregunto ¿y los bonaerenses que votaron, qué deben esperar? ¿hasta cuándo hay que esperar?

Después de la elección del 28 de junio, señor presidente, hubo tres propuestas del gobierno de la Provincia, y las voy a leer como vecino. La propuesta del Código Contravencional; lo que está claro en los medios, lo que la gente lee, es que esa propuesta naufragó en el propio bloque oficialista. Hace dos semanas se votó una modificación del Código de Procedimiento Penal; se criticó absolutamente todo el tema de seguridad, pero se votó la propuesta del gobernador en este tema, que había sido rechazada por la población el 28 de junio.

Y ahora, la misma oposición, reconociendo que no hay proyecto, que no saben dónde ir y sin interpelar previamente -aunque era nuestra obligación haberlo hecho- para saber qué quieren hacer frente a un tema tan sensible, de la nada se fusionan los ministerios y se habla de voto de confianza.

Me pregunto, ¿quién representa a los bonaerenses que votaron en contra de la gestión del gobierno de la provincia de Buenos Aires? Nadie se iba a oponer a que el señor gobernador tuviera el organigrama de acuerdo a lo que él creía para ejecutar sus políticas, pero primero tendrían que haber venido a dar explicaciones, y decirnos a quienes representamos a la mayoría de los bonaerenses, qué es lo que pensaban hacer, por qué habían fracasado y cuáles eran las nuevas ideas.

A confesión de parte, relevo de pruebas. Cuando se le pregunta al mismo Jefe de Gabinete, qué medidas tomarán para cumplir con las expectativas, dice: «por el momento, esto es todo lo que vamos a decir: la fusión de los ministerios».

¿Y el voto de confianza, qué? ¿Y los bonaerenses que votaron la propuesta y a alguien que decía tener una propuesta, un plan de seguridad? ¿Y los bonaerense que también votaron este Acuerdo Cívico plantándose frente al gobierno de la Provincia y planteando que el tema de seguridad es esencial en su vida cotidiana?

Aquí hay responsabilidades, señor presidente, que evidentemente no se están cumpliendo. Creo que, justamente, el voto de la Coalición Cívica es un voto responsable, es decir, que estamos cumpliendo el mandato que nos dieron los vecinos de la provincia de Buenos Aires.

No es oponernos a que se fusionen los ministerios, no es oponernos a que el gobernador tenga la herramienta que él cree que es la más apta para llevar adelante sus políticas. Lo que estamos diciendo es que, antes de votar eso, tiene que venir a dar explicaciones, a rendir cuentas, porque así se lo exigieron el 28 de junio los bonaerenses en la elección de mitad de mandato.

Lamentablemente, cuando mañana salgan los titulares en los diarios, va a parecer que en la provincia de Buenos Aires, ni desde el 28 de junio ni desde el 10 de diciembre a esta parte ha cambiado nada, parece que el gobierno siguiera contando con aquel respaldo mayoritario y abrumador que tenía hasta el 10 de diciembre pasado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Jano - Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad es que yo ya había argumentado sobre este tema y me pareció haber sido claro cuando expuse la posición del bloque de la Unión Cívica Radical respecto de él. Pero la intervención del señor diputado Negrelli me obliga a pedir la palabra nuevamente.

La verdad, señor presidente, es que nosotros no analizamos el voto de la oposición, nos parece que cada sector que la representa, vota como le parece que debe hacerlo. Pero además, lo hacemos porque estamos convencidos de que la construcción política es, fundamentalmente, apoyar lo que creemos que se hace bien o dar las herramientas para hacer las cosas bien y oponernos a lo que creemos que se hace mal.

En este sentido, nosotros hacemos oposición en esta Cámara, fundamentalmente, porque no tenemos una visión binaria de la política. Por tal motivo, como bloque de la Unión Cívica Radical no entramos en la lógica nacional de oficialismo y oposición, porque no concebimos a la política, ni mucho menos a la elección del 28 de junio pasado, a favor o en contra de un solo proyecto.

Tenemos 120 años de historia y durante ese tiempo nos hemos querido caracterizar por tener nuestros propios proyectos y nuestras propias posiciones; del mismo modo que no permito que se descalifique nuestra actitud en esta Cámara de Diputados, tampoco que se nos iguale con otros sectores que también representan a la oposición.

Para decirlo con nombre y apellido: nosotros estamos muy lejos de Scioli, pero igual de lejos que estamos de Scioli, lo estamos de De Narváez.

De manera que la posición y el voto que este bloque tienen en esta Cámara, lo fija en representación de quienes nos votaron.

La verdad es que acá y ahora se da una situación bastante particular, porque es muy probable que los que nos votaron a nosotros, también lo hayan votado a Negrelli, situación que creo que en el futuro no se va a repetir.

La genética radical que tino la lista de diputados nacionales, que fue la primera boleta de esa lista, encabezada por Margarita Stolbizer y seguida por Ricardo Alfonsín, que tuvo, desde mi punto de vista, una heroica elección con el 23,5 por ciento del recuento de los votos en la provincia de Buenos Aires, nunca propició un planteo de obstrucción permanente y mucho menos el planteo de la lógica oficialismo-oposición. No nos vamos a acercar a Scioli, pero tampoco nos vamos a acercar a De Narváez.

En cada uno de los temas que se plantean en esta Cámara, vamos a fijar nuestra posición con la autonomía que nos dan 120 años de historia recorridos en la política argentina.

Por esa razón, nuestro voto siempre va a ser de frente y argumentado, siempre va a ser un voto responsable con la única pretensión de construir. Porque más allá de la visión binaria, que desde mi punto de vista es perversa, de sumarse todos contra el que está, nuestra visión de la política es un poco más compleja, es sumar nuestros propios proyectos y, además, no hacer conglomerados con algunos que no son iguales ni parecidos, para oponernos a un proyecto de gobierno.

Somos absolutamente críticos del gobierno de Scioli, pero desde ningún punto de vista nos vamos a amontonar en una oposición a la que el 28 de junio la gente no le pidió que se junte contra un gobierno, sino que le solicitó que diseñe sus propios planes y estrategias para ser oposición y, además, para hacer construcciones políticas que cambien al gobierno en el futuro.

Gracias, señor presidente.

Sr. Díaz - Pido la palabra.

Señor presidente: En primer lugar, lamento que el debate de fondo de la cuestión de seguridad en la provincia de Buenos Aires, quede limitado al rango que ostenta el funcionario que lo lleve adelante, o sea, que si es secretario de Estado o si es ministro, la seguridad de los bonaerenses se va a modificar algo o va a cambiar sustancialmente.

Me parece que el debate de fondo, que es establecer los motivos por los cuales los bonaerenses padecen permanentemente la problemática de la inseguridad, no está dado en esta Cámara, como tampoco me parece que el voto del 28 de junio pasó por si los ministerios de Seguridad y Justicia debían estar unificados o divididos.

Creo que ese es un debate absolutamente intrascendente, que no hace a la política de fondo, que hace más a los posicionamientos de cara a lo que se está debatiendo fuera de esta Cámara y que, en el supuesto caso que se tenga razón, en el sentido de que el gobernador no encuentra un ministro de Seguridad para designar en el cargo, ¿la obligación de esta Cámara es decir que no lo cubra? ¿El voto opositor es decir que no cubra esa vacante si no tiene un posible candidato?

Suponiendo que la motivación fuera cierta, la respuesta del Poder Legislativo, en función del 28 de junio y del voto popular, ¿es que no puede unificar los ministerios de Seguridad y Justicia?

Creo, señor presidente, que es un debate absolutamente intrascendente. El gobernador debe dar cuenta de su política y sus ministros son colaboradores; la responsabilidad de la problemática de inseguridad, es de él, última, única y exclusiva.

De modo que las herramientas que él elige para llevarlas adelante, no son motivo de un debate trascendental de la política en la provincia de Buenos Aires.

El verdadero debate aún está pendiente. Se ha expresado en las opiniones de todos los bloques, cada uno lo ha dicho a su manera y cada uno tiene la

posición que tiene.

Me parece que llegó el momento en que se puede discutir en esta Cámara racionalmente la problemática de seguridad, que ya se llevó muchas vidas de los bonaerenses.

Reitero: no pasa por si el funcionario a cargo se va a jubilar como ministro o como secretario de Estado.

Nada más.

Sr. Cinquerrui - Pido la palabra.

Señor presidente: Más allá de las discusiones que se han planteado en el recinto, nosotros queríamos desearle al señor diputado Lorenzino Matta que realice una excelente gestión al frente de la nueva responsabilidad que le toca desempeñar en el Ejecutivo porque entendemos que el éxito de su gestión, va a ser el éxito de los bonaerenses.

Se nos había pasado ese aspecto, a pesar de que hace varios años que compartimos con el señor diputado Lorenzino Matta, y nos parece correcto plantearlo.

Sí hay un aspecto que nos gratifica, que sea un hombre de la política y, además, que sea un bonaerense el que vaya a ocupar esa responsabilidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Gutiérrez - Pido la palabra.

Señor presidente: Continuando el sentido de las palabras del señor diputado preopinante, nosotros le deseamos una exitosa gestión y estamos muy honrados que otro hombre más de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ingrese a las filas de decisión de un órgano ejecutivo.

Creemos que es una persona de bien, una persona joven y le deseamos éxito en una función tan pesada, porque al hacerse cargo de un área con tanta responsabilidad a veces hay que poner el cuerpo y atajar todas las soluciones que el área demanda.

Nada más, señor presidente.

Sr. Pérez - Pido la palabra.

Señor presidente: No iba a hacer uso de la palabra, pero creo que lo dicho por el señor diputado Negrelli es un disparador, aunque fue suficientemente respondido por el señor diputado Jano.

La intervención me hace sentir muy bien, creo que son representativas de nuestra bancada las palabras vertidas por el señor diputado Cinquerrui porque vienen a poner en su lugar qué es lo que estamos votando.

Coincido con lo expuesto por el señor diputado preopinante Díaz, un viejo conocido, un viejo militante, en el sentido de que hoy apenas estamos votando una herramienta institucional.

En honor a la verdad y teniendo en cuenta que mi amigo Panella integró la misma lista con mi no tan amigo Negrelli, pero igualmente respetado, podríamos decir que esta Cámara se divide allí, en ese pasillo, en un viejo tronco radical y un viejo tronco peronista; todos con suficientes antecedentes y militancia para saber de qué estamos hablando.

Me parece que, sin ninguna clase de prejuicios, uno puede votar a favor o en contra sin perder su identidad. Nosotros desde aquí, y esa fue mi intención cuando abrimos el debate, venimos a agradecer, sin ningún tipo de prejuicios, que la mayoría de las leyes y, sobre todo, con muy lindos debates que se dieron desde diciembre hasta aquí, como también aquellos que tuvimos cuando teníamos los dos tercios de los votos en esta Cámara y se dieron importantísimas coincidencias.

De manera tal que no tenemos el prejuicio de agradecerle a la oposición, como tampoco la mayoría de la oposición tiene el prejuicio de acompañarnos.

Cuando ese prejuicio se deja de lado, me parece que realmente se crece en institucionalidad, en calidad, en la generosidad polí-

tica que necesita la gente para que, a su vez, sienta que la agenda de ellos es la agenda nuestra o, mejor dicho, que nuestra propia agenda los representa.

En honor a esa verdad, quiero cerrar con esto: en primer lugar, agradeciendo, reitero, las palabras de Cinquerrui y del resto de los diputados respecto de Lorenzino Matta porque creo que es un acierto que el gobernador haya hecho modificaciones y confiado en varios bonaerenses, como seguramente, serán los que van a acompañar a Casal y a Lorenzino Matta. No porque desatendiéramos el criterio, tal vez académico o técnico del ex ministro Stornelli que se va, pero si es un bonaerense, mucho mejor porque, seguramente, va a ser mucho más fácil discutir las cosas.

Tampoco, en honor a la verdad, pudimos lograr con el doctor Carlos Stornelli, quien nos merece el mayor de los respetos, esa dinámica de convivencia y explicación dentro de este recinto de muchas de sus políticas, como sí la tuvimos felizmente con Casal.

Seguramente en los próximos días él va a comenzar sus tareas y nos gustaría recoger ese guante que por ahí tiraron los señores diputados Díaz, Jano y el resto de los diputados, como también lo planteó el señor diputado Martello, en honor a la verdad, y comiencen respecto de una cuestión absolutamente esencial, como lo ha dicho el gobernador Scioli muchas veces, que es trabajar firmemente por verdaderas políticas de Estado que sobrevuelen y sobrepasen una discusión que vamos a tener el año que viene, que hace a la democracia respecto de quién va a conducir la Provincia por los próximos cuatro años.

Si nosotros, en lo que queda de este año y en el próximo pudiéramos acordar cinco, seis o siete temas de política de Estado para los próximos 15 o 20 años, haciéndole honor a este Bicentenario, seguramente todos y, sobre todo la gente, vamos a ser mucho más felices.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

- Se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 5º del proyecto, tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (González) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

17

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CAÑUELAS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JOSÉ MANUEL ESTRADA

Sr. Pérez - Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1.176/10-11.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Pérez.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

La Plata, 3 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, contador Horacio Ramiro González. Su despacho.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle la reproducción del expediente D/1.420/07-08 proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a